



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-A/2021

Señor(a):
Noelia Garcia Mercado
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-A/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileydy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-B/2021

Señor(a):
Tomy Alvaro Roca Vaca
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-B/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-C/2021

Señor(a):
Saritha Ramos Kerdy
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-C/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-D/2021

Señor(a):
Lindsley Castedo Silva
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-D/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-E/2021

Señor(a):
Yoisy Karlin Garcia Manuyama
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-E/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-F/2021

Señor(a):
Aramiz Andres Flores Bautista
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-F/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-G/2021

Señor(a):
Atalia Coelho Coitines
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-G/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-H/2021

Señor(a):
Scarleth Alexandra Araujo Balcazar
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-H/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-I/2021

Señor(a):
Irma Alejandra Siles Franco
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-I/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-K/2021

Señor(a):
Yessica Andrea Azaba Arteaga
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-K/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-L/2021

Señor(a):
Carlos Senceve Gualoa
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-L/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-M/2021

Señor(a):
Andes Atahuallpa Valencia Vacallanos
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-M/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-N/2021

Señor(a):
Leandro Gutierrez Tinta
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-N/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

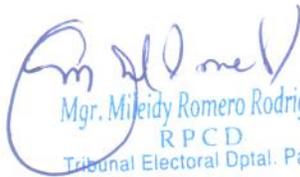
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mikeidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-O/2021

Señor(a):
Kemelin Escalante Montero
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-O/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-P/2021

Señor(a):
Yin Ortiz Castedo
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-P/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

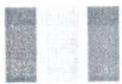
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-Q/2021

Señor(a):
Beitamar Galvez Santos
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-Q/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-R/2021

Señor(a):
Aldo Vladimir Villca Villca
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-R/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

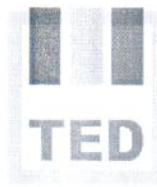
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-S/2021

Señor(a):
Hakirio Ojara Abed
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-S/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

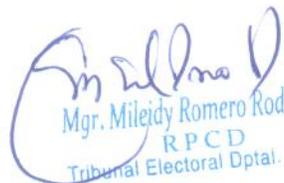
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

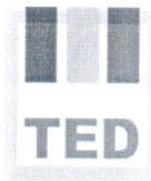
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-T/2021

Señor(a):
Silvana Mendez Oyola
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-T/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

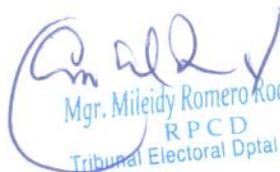
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-U/2021

Señor(a):
Alfredo Banega Ticona
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-U/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

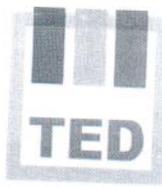
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-V/2021

Señor(a):
Jordan Eduardo Nuñez Herrera
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-V/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

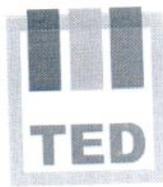
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-W/2021

Señor(a):
Naomi Franco Calderon
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-W/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

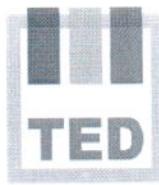
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 26 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 730-X/2021

Señor(a):
Jose Chavez Vallejos
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 730-X/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP-TEDP-SIFDE-TEII-ESUB-SV N° 025/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación: **“SERVICIO POR TERCEROS – CONTRATACIÓN DE 24 CAPACITADORES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021- SEGUNDA VUELTA”**; asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de presentación de Propuesta.
3. Currículo VITAE.
4. Certificado de No Militancia Política, emitido por el TED-Pando
5. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE.
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA)
8. Declaración Jurada de Incompatibilidad.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando